

Armenia Quindío, 10 de marzo de 2025

Doctor: **JAMES CASTAÑO HERRERA** Gerente Empresa Amable E.I.C.E. Asunto: remisión de resultados de seguimiento a software

Cordial saludo,

De manera atenta, la asesora de control interno, en cumplimiento de los roles asignados en la Ley, en especial del rol de seguimiento y evaluación, se permite remitir los resultados de informe de seguimiento y verificación del uso legal del software en la entidad correspondiente a la vigencia 2024.

Estaré atenta si se requiere ampliar la información contenida en el documento anexo.

Atentamente

Pocio castillo Blanco

Rocío Castillo Blanco Asesora Control Interno

Elaboró y proyecto: Rocío Castillo Blanco- Asesora control interno Reviso: Leonardo Sánchez Ariza -contratista área administrativa

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / Teléfono: (6) 741 71 00 ext.123

Email: amable@armenia.gov.co / Web: www.armeniaamable.gov.co / twitter: @amablesetp / Facebook: Amable set







INFORME DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL USO LEGAL DEL SOFTWARE

AMABLE E.I.C.E

1. Marco normativo:

- Directriz presidencial 02 del 12 de febrero de 2002. Respeto al derecho de autor y los derechos conexos, en lo referente a utilización de programas de ordenador (software).
- Circular 007 de 2005 del Departamento Administrativo de la Función Pública. Verificación cumplimiento normas de uso de software
- Circular 004 de 2006 de la Dirección Nacional de Derechos de Autor
- Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario sector Función Pública

2. Objetivo del seguimiento.

Verificar el cumplimiento de Amable E.I.C.E sobre los mecanismos de control que garanticen el uso de software, en cumplimiento de la Directriz Presidencial 02 del 12 de febrero de 2002, la cual trata acerca del derecho de autor y los derechos conexos, y la Circular 7 de 2005 Departamento Administrativo de la Función Pública, sobre verificación cumplimiento normas uso de software.

3. Resultados del seguimiento:

El seguimiento se realizó considerando las siguientes preguntas:

3.1. Con cuántos equipos cuenta la empresa Amable E.I.C.E?

Respuesta: 15 computadores

3.2. ¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?

Respuesta: sí

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / Teléfono: (6) 741 71 00 ext.123

Email: amable@armenia.gov.co / Web: www.armeniaamable.gov.co / twitter: @amablesetp / Facebook: Amable set







3.3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?

En el período, se evidenció la creación de cuentas de administrador, restringiendo los permisos de las cuentas de invitados.

3.4 Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad? *

Se realiza la baja de los equipos de computo con su software respectivo.

3.5. Publicación del informe de software en los términos de la circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno

Este informe será publicado en la sección de transparencia de la empresa Amable E.I.C.E. (https://www.armeniaamable.gov.co/index.php/transparencia-ley-1712/planeación-presupuesto-e-informes/4-8-informes-de-la-oficina-de-control-interno)

Finalmente, la Oficina Asesora de Control Interno recomienda continuar con la implementación de medidas para garantizar la utilización de software licenciado en los equipos de cómputo de Amable E.I.C.E.

Atentamente,

Rocio Castillo Blanco
Rocio Castillo Blanco
Asesora Control Interno

Elaboró y proyecto: Rocío Castillo Blanco- Asesora control interno Reviso: Leonardo Sánchez Ariza -contratista área administrativa

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / Teléfono: (6) 741 71 00 ext.123

Email: amable@armenia.gov.co / Web: www.armeniaamable.gov.co / twitter: @amablesetp / Facebook: Amable set



